

NOTA DNCP/ DNC/ N° 11562/ 2017

Asunción, 22 de Mayo de 2017

Sra.
Raquel Ibarra Cazal, Jefa
Unidad Operativa de Contratación
Secretaría de Políticas Lingüísticas
Presente:

REF.: EXP. N° 313842 (17/05/17) – CONTRATACIÓN
DIRECTA PARA "Adquisición de cubiertas". – ID N°
325794 (RETENCIÓN DEL LLAMADO)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Observamos una inconsistencia sobre la utilización de la modalidad de contrato abierto, entre lo indicado en el punto 10 del Anexo B y lo establecido en el SICP, por lo cual solicitamos subsanar ésta observación, y en caso de optar por utilizar la modalidad de contrato abierto, solicitamos a la convocante remitir la justificación correspondiente.

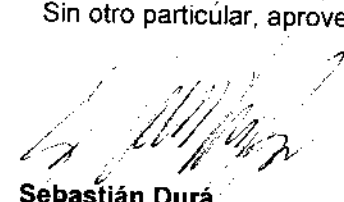
OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

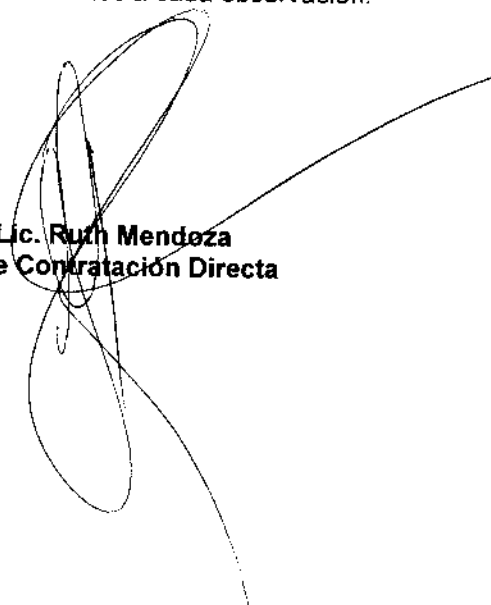
1. Anexo B: Punto 20: Capacidad financiera: Observamos que solicitan la capacidad financiera, considerando que los contribuyentes no están obligados hasta el 31 de mayo del presente año de la presentación de sus balances del año 2016, por lo cual dicha solicitud podría estar limitando a posibles oferentes, por lo cual sugerimos subsanar ésta observación.
2. Anexo B: Punto 20: Sugerimos a la convocante establecer criterios de evaluación para oferentes en consorcios.
3. Observamos una inconsistencia sobre los datos del presente llamado, entre lo indicado en el modelo de orden de compra y lo establecido en el Anexo B de la carta de invitación, por lo cual sugerimos subsanar ésta observación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Sebastián Dura
Dpto. de Contratación Directa




Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa


Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD